EXPTE. D- 3103 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de la "Fiesta Nacional de la Flor" que se llevará a cabo en la Ciudad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires durante el 1 al 10 de octubre de 2022.

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el beneplácito por la realización de la "Fiesta Nacional de la Flor" durante los días 1 al 10 de octubre de 2022 en la Ciudad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

La fiesta es un evento que identifica a los escobarenses en toda la Argentina y América Latina, y también una oportunidad de recorrer el país a través de los sabores, colores y aromas. Es una señal de amor y respeto por el ambiente y una muestra de apoyo a la floricultura nacional y las especies autóctonas.

La Fiesta de la Flor de Escobar tuvo su inicio en el año 1964, el entonces Presidente de la Nación, Dr. Arturo Illia, firmó el Decreto 7424/64 que expresaba textualmente que dicha Fiesta "deberá celebrarse en la ciudad de Belén de Escobar, entre la última quincena de septiembre y la primera de octubre de cada año".

En 1969 se crea la Sociedad Civil Fiesta Nacional de la Flor y se adquirió el predio de 6 hectáreas para realizar la Ciudad Floral con los pabellones donde cada año se celebra la fiesta. En ese mismo predio funciona la Escuela de Florihorticultura y Jardinería, incorporada a la enseñanza oficial, siendo una institución de enseñanza privada, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Entre los años 1979 y 1980, la exposición es declarada de nivel Latinoamericano e Internacional, participando entonces países como Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, Francia, Italia, entre otros. Actualmente cada año la Sociedad Civil Fiesta de la Flor junto a la Asociación Japonesa de Escobar realiza el desfile de carrozas que recorre las calles de la ciudad presentando cada vez novedosos adornos florales.

Durante el transcurso de sus diferentes ediciones, esta Fiesta Nacional se convirtió en una de las más populares de nuestro país. Durante esta exposición se llevarán a cabo diferentes actividades y espectáculos, se eligirá a la Embajadora y Embajador de la Fiesta de la Flor, habrá desfile de carrozas; se podrá recorrer pabellones con exposición de flores y plantas, arte floral, paisajismo, exposición industrial y comercial, presenciar diferentes espectáculos de ballet, grupos musicales, cantantes, artistas invita-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

dos, variedad de actividades y talleres que se van anunciando en el predio todos los días.

Considero importante declarar nuestro beneplácito por la realización de esta nueva edición, ya que representa el trabajo constante de los hombres y mujeres que se dedican a la floricultura en nuestro país, en especial en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Municipio de Escobar y a la Sociedad Civil Fiesta de la Flor.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.